UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 09 IMPRESIONES VARIAS

19 de setiembre de 2011

ID PORTAL: 213501

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Nobel S.A., Emasa S.R.L., AGR S.A., Gama S.A., EOB Comercial de Edgar Orihuela, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 16/09/2011 a las 09:30 hs., en la que presentó su ofertas la siguiente empresa:,:

- ✓ EOB Comercial de Edgar Orihuela

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ EOB Comercial de Edgar Orihuela.: total de la oferta Gs. 763.010.- acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1149830.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. ninguna

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: Analizadas y cumplidas con las documentaciones sustanciales, fueron analizadas los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la Sección II del PBC, tales como: Capacidad financiera, Experiencia y capacidad Técnica y los Anexos de la Sección VII. Dando cumplimientos a todos estos criterios de calificación, de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por la empresa EOB Comercial, se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 09/2011 Impresiones Varias, a la empresa, EOB COMERCIAL de Edgar Orihuela, por el monto mínimo de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes Ciento veinticinco millones) y el monto máximo de Gs: 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta millones).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py